



## **POLÍTICAS DEL INCENTIVO**

### **AGOSTO 2019**

#### **CONDICIONES**

Podrás ganarte 1 de los 6 automóviles "0 KM" Suzuki Alto 800 cumpliendo los siguientes requisitos:

- Ser Asesor Comercial Independiente.
- Entrarán al sorteo todas las ventas de Agosto 2019 generadas a nombre del Asesor Comercial Independiente (auto-compras) y se les asignarán 10 tickets.
- Por cada venta directa de terrenos o membresías en kit oro o plata, recibirás 10 tickets de forma automática en tu Oficina Virtual.

Adicionalmente por ayudar a que tus nuevas líneas generadas en Agosto 2019 realicen ventas, también obtendrás tickets de la siguiente manera:

- Si tu primer nivel realiza 1 venta obtienes 20 tickets.
- Si tu segundo nivel realiza 1 venta obtienes 50 tickets.
- Si tu tercer nivel realiza 1 venta obtienes 70 tickets.
- Si tu cuarto nivel realiza 1 venta obtienes 90 tickets.
- Si tu quinto nivel en adelante realiza 1 venta obtienes 100 tickets.

- El sorteo se realizará a través de una tómbola virtual, durante el REIM de Septiembre 2019 en las siguientes ciudades troncales: Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Potosí.

- Para consolidación del listado se agruparán en base al lugar de residencia, conforme a lo siguiente:

- 2 automóviles para Santa Cruz y Montero (REIM SANTA CRUZ)
- 2 automóviles para La Paz y el Alto. (REIM LA PAZ)
- 1 automóvil para Cochabamba. (REIM COCHABAMBA)
- 1 automóvil (Beni, Pando, Tarija, Sucre, Potosí, Oruro, Internacional) (REIM POTOSI)

• Se considerará como ciudad de residencia, la que tuviera registrada en el sistema, en el caso que no tengan registrado su lugar de residencia se considerará la ciudad de Santa Cruz.

• En caso de que no se lleve a cabo el REIM, se procederá con el sorteo en las oficinas troncales de cada ciudad en la fecha y horario que comunique la Empresa.

• Se hará conocer al ganador a través de todos los medios de difusión que utiliza la Empresa.

• Se difundirán los datos del ganador vía telefónica y WhatsApp, en base a los datos que la Empresa tenga registrado en el sistema.



## **POLÍTICAS DEL INCENTIVO AGOSTO 2019**

- Para ser beneficiario, debe estar presente en el REIM, sino está presente en ese mismo momento se lo llamará vía telefónica, si no contesta se procederá a un nuevo sorteo.
- El ganador debe estar al día en todos sus productos propios al momento de recibir oficialmente el vehículo.
- La entrega del vehículo será simbólica el mismo día del sorteo.
- El ganador deberá apersonarse a las oficinas de su ciudad, en el plazo máximo de 05 días hábiles posteriores al sorteo para entregar los siguientes requisitos:
  - Fotocopia a color de su cédula de identidad (vigente).
  - Cuatro fotografías 3x3 fondo rojo.
  - Aviso de Luz de su domicilio.
- El vehículo se entregará con toda la documentación legal a nombre del ganador en el lugar de residencia del ganador.
- En caso que el ganador sea un Asesor Comercial Independiente que tenga radicatoria en el exterior, se realizará un abono en dinero efectivo equivalente al valor comercial del vehículo .

**NOTA:** Si el Asesor Comercial Independiente obtuvo un ticket ganador, se anularán sus demás tickets.